

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2147 *Resolución de 24 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Almodovar (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 247, de 30 de diciembre de 2022 (con corrección de erratas en el número 5, de 9 de enero de 2023, y número 23, de 2 de febrero de 2023, y con rectificación en el número 230, de 4 de diciembre de 2023, y número 13, de 18 de enero de 2024) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco de la estabilización de empleo temporal recogido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Dos plazas de Peón de Servicios Múltiples, a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una Plaza de Encargado/a de la Vivienda de Mayores a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a de la Vivienda de Mayores tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de la Vivienda de Mayores, a tiempo parcial de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a de Educación Infantil (Guardería) a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a municipal, a tiempo parcial, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y/o en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://almoguera.sedelectronica.es>)

Almodovar, 24 de enero de 2024.–El Secretario Interventor, Ignacio García Román.